Eleçion general de offiçios
Primero Domingo de Otubre
de 1634 años

En la villa de Carauaca
domingo primero dia del mes de
otubre de mill y seiscientos y trein
ta y quatro años en la sala del ayun
tamiento de esta villa de Carauaca
se juntaron como lo an de costumbre
el concejo justicia y regimiento de
ella para hacer eleçion general de offi
çios y tratar las cosas tocantes al
serbiçio de dios nro s. y de su magest
ad y bien de esta republica es a
ber el s.r l.do don Fran.co martinez de ar
tieta g.r y justicia mayor de esta villa
por su mag.d
Don Ju.o muñoz
Miguel de la mora — Don Sebastian de Robles
Don Pedro muñoz de Robles
Jacome bracamonte
Don Ju.o de mora — Don diego godinez
Don alonso marin
Don Ju.o de sa de asa hojossa
el l.do Ju.o nabarro arbiçu
Don Fr.co monfe alcaçon Regidores de esta villa

Sindico Don Fr.co Baladejo

En este ayuntam.to se pres.to Don diego lo
pez baladejo a quien el comun de es
ta villa eligio por procurador sin
dico della en la eleçion del dia de
san miguel de setiembre de este año
y pidio se admitiesse al uso y exer
çiçio del dicho offiçio y su m.d del s.r pre
çibio del suso dicho juramento en
usar el dicho offiçio como dilleyes
obligado y abiendolo offiçio se le mando
dar la posesion del dicho offiçio y se
sentase en su asiento y en señal
della se sento de que doy fee

Ley capitular

acordosse que por quanto oy es dia
ordinario en que esta villa acos
tumbra a hacer eleçion general
de offiçios y para que esta se haga
conforme a la ley capitular
se acordo se le a la dicha ley y por mi
el escriu.o fue leyda e intimada
y el s.r y caualleros regidores
la tomaron en sus manos
besaron y pusieron sobre sus
cauezas y obedecieron en
forma con el acatamiento debi
do y mandaron se cumpla guar
de y exe.te como su mag.d manda y luego se
cita dicha eleçion en la forma sig.te